

JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

ESTADO N° 076

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2020

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2019-00526	EJECUTIVO	LUZ STELLA CAÑAS JIMENEZ Y OTRO	COLPENSIONES	13-OCT-2020	DEJA CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y TRASLADO EN PAGINA WEB. RECONOCE PERSONERIA APODERADO SUSTITUTO DE COLPENSIONES Y SE LE REQUIERE PARA QUE AL PRESENTAR MEMORIALES LOS ENVIE A LA CONTRAPARTE. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESOLUCION PROFERIDA POR COLPENSIONES. DISPONE GESTIONAR PAGO TITULOS.
2	2019-00545	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO DUARTE CONTRERAS	COLPENSIONES	13-OCT-2020	DEJA CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y TRASLADO EN PAGINA WEB. RECONOCE PERSONERIA APODERADO SUSTITUTO DE COLPENSIONES Y SE LE REQUIERE PARA QUE AL PRESENTAR MEMORIALES LOS ENVIE A LA CONTRAPARTE. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESOLUCION PROFERIDA POR COLPENSIONES.
3	2019-00688	EJECUTIVO	YOLANDA CORTÉS PRIETO	COLPENSIONES	13-OCT-2020	DEJA CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICIÓN Y TRASLADO EN PAGINA WEB. RECONOCE PERSONERIA APODERADO SUSTITUTO DE COLPENSIONES Y SE LE REQUIERE PARA QUE AL PRESENTAR MEMORIALES LOS ENVIE A LA CONTRAPARTE. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESOLUCION PROFERIDA POR COLPENSIONES.
4	2020-00459	ORDINARIO	YELITZA MARGARITA BECERRA HERNÁNDEZ	CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA	13-OCT-2020	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTÍA. DISPONE ENVÍO DE EXPEDIENTE A APOYO JUDICIAL PARA REPARTO ENTRE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO.
5	2020-00462	ORDINARIO	CARLOS EUDORO TUNJANO GARCÍA	ORGANIZACIÓN LA ESPERANZA S.A.	13-OCT-2020	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTÍA. DISPONE ENVÍO DE EXPEDIENTE A APOYO JUDICIAL PARA REPARTO ENTRE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO.
6	2020-00463	ORDINARIO	FANNY CAICEDO	LUZ EMILSEN BELEN CAMERO	13-OCT-2020	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA POR CUANTÍA. DISPONE ENVÍO DE EXPEDIENTE A APOYO JUDICIAL PARA REPARTO ENTRE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M. LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICÓ EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

**ADRIANA ESQUIBEL CASTRO
SECRETARIA**

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 “Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”